



Valgapara el Reynado de Illa la Señora D^a Isabel 2^a

Acta y
 Senores
 D^{na}
 Regula
 Exon
 Rubio
 Marcon
 Martin

En la villa de Alhama a trece de noviembre
 de mil ochocientos treinta y tres, juraron los Señores
 del Ayuntamiento que constan del margen
 en su virtud D^{no} Don Juan Comandante del
 Batallón de Voluntarios Reales de Plaza fecha lo
 del actual en que manifiesta tener en su poder una
 Cruz de Sagdenut contra este Ayuntamiento
 y correspondiente a los arbitrios destinados a su
 cuerpo y que se le da a entender con el
 a los: Fue reconocido a D^{no} Comandante que me
 diante aque por las ordenes reales se han
 primado en los lucros y los arbitrios. no se pueden
 entregar. Quidate algunos a menos que no se
 reciba orden superior al efecto
 Se hizo presente pond^{te} el Com^{te}
 de Voluntarios Reales de este tercio habiéndose
 lo en poder de D^{no} Juan una porción de fusiles para
 hacer la entrega y con efecto habiéndose presentada
 de el ciudad D^{no} Alonso Diaz se concertaron setenta
 y siete fusiles en trece y uno imitel por fabricar
 el resto de la ved: Veinte y dos bayonetas con bay
 onas y diez y siete en la entrega treinta y dos. lo que
 quedaron entregado al Ayuntamiento.